

Regla 4.5.3.

Declaración informativa del IVA

Para los efectos de este Capítulo, las personas físicas que únicamente estén obligadas a presentar la información a que se refiere el artículo 32, fracción VII de la Ley del IVA, deberán proporcionarla en la declaración anual a que se refieren las secciones 2.8.3. y 2.8.5., según corresponda.

LIVA 32, RMF 2019 2.8.3., 2.8.5.